

ANEXO VI

COMPROMISO DE LAS FAMILIAS CON LA EDUCACIÓN

Deberes de las familias.

Como responsables de la educación de sus hijos, corresponde a las familias:

- ✓ Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, nutrición, descanso, afecto, ayuda y control de la conducta.
- ✓ Garantizar y controlar la asistencia de sus hijos al centro educativo, velando por su educación y formación, desarrollando en sus hijos conductas de responsabilidad.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para que asistan regularmente a clase y con puntualidad.
- ✓ Justificar las faltas de sus hijos, presentando el certificado médico o el correspondiente justificante en los plazos que determine el centro.
- ✓ Proporcionar y facilitar el material escolar necesario (libros, cuadernos, material de escritura y demás recursos) para el progreso escolar.
- ✓ Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden, facilitándoles el ambiente adecuado para el trabajo escolar en casa (controlando el tiempo de dedicación al estudio, manteniendo un adecuado nivel de exigencias en el trabajo, etc.).
- ✓ Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el Centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado, así como el respeto a todos los trabajadores del Centro y entre los propios alumnos.
- ✓ Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la buena imagen del mismo.
- ✓ Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos con el tutor/a, o en su caso, ante el profesor correspondiente.
- ✓ Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.
- ✓ Responsabilizarse de la seguridad de su hijo en el transporte escolar, desde el domicilio familiar hasta el momento en que se produce la llegada del vehículo a la parada asignada y viceversa; así como de la conducta de su hijo en el transporte escolar
- ✓ Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros mantienen con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos/as (AMPAS, escuelas de padres, reuniones diversas, actividades culturales, deportivas y festivas, etc.).

D./Dña , como padre/madre/tutor/a del alumno/a , matriculado/a en el IES Ornia de La Bañeza, acepto el compromiso anterior, y para que así conste lo firmo, en a fecha de de 20.....

Fdo.:



Derechos para las familias

Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos, tienen derecho:

- ✓ A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- ✓ A estar informados sobre el proceso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos en el centro escolar.
- ✓ A ser informados de la falta de asistencia de sus hijos al IES Ornia.
- ✓ A que se les notifique cualquier acto de indisciplina de sus hijos.
- ✓ A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
- ✓ A entrevistarse con el tutor o cualquier profesor a través de los cauces que establezcan las normas de funcionamiento del centro.
- ✓ A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
- ✓ A recibir información sobre las normas del Centro que sus hijos deben cumplir y sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como a participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los consejos escolares.
- ✓ A asistir a actividades de formación que se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas, etc.